

NOTA ACLARATORIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JÁEN

El tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Gestión, convocadas por resolución de 17 de mayo de la Universidad de Jaén, mediante el sistema de promoción interna, ante las posibles dudas de interpretación que pudieran surgir en cuanto a la fecha de vigencia de las normas de las que consta el programa, hace las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Las cuestiones que se planteen en los distintos ejercicios de la fase de oposición han de ser las vigentes a **17 de mayo de 2019**, de conformidad con la base 1.2 de la referida convocatoria: *“Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas, que se contienen en la presente resolución, han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma”*.

SEGUNDO: Se tendrá como referencia, en todas las cuestiones de materia económica que se planteen, el Presupuesto de la Universidad de Jaén del ejercicio 2019 y las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

TERCERO: Los criterios de corrección para los ejercicios que no sean tipo test serán los que se explicitan a continuación:

- o Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- o Grado de conocimiento técnico de las materias propias del programa.
- o Capacidad de integración e interrelación en las respuestas a las cuestiones planteadas.
- o Capacidad de síntesis en las respuestas a las cuestiones planteadas.
- o Capacidad de expresión escrita y oral.
- o Corrección ortográfica y gramatical.
- o Grado de calidad en la presentación formal del ejercicio.

19 de noviembre de 2019
El Tribunal Calificador